

# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



34-2006

Año XXX

16 de noviembre de 2006

## CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5108

MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2006

Artículo	Página
1. <u>AGENDA</u> . Ampliación y modificación	2
2. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS</u>	2
3. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Integración de comisiones permanentes	2
4. <u>TLC</u> . Propuesta estudiantil, referente a las movilizaciones contra el TLC	3
5. <u>REGLAMENTOS</u> . Propuesta de modificación de los artículos 7, 10, 12, 13, 15, 21 y 41 del Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio. Análisis	3

## SESIÓN ORDINARIA N.º 5109

MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2006

1. <u>AGENDA</u> . Modificación	4
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 5102 y 5103	4
3. <u>PRONUNCIAMIENTO</u> . En defensa de la soberanía nacional, la institucionalidad y los espacios de diálogo	4
4. <u>REGLAMENTOS</u> . Propuesta de modificación de los artículos 7, 10, 12, 13, 15, 21 y 41 del Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio	5
5 A). <u>PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN</u> . Presupuesto extraordinario N.º 3-2006	5
5 B). <u>PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN</u> . Presupuesto extraordinario N.º 3-2006	6
6. <u>AGENDA</u> . Modificación	6
7. <u>VISITA</u> . Funcionarios de la Oficina de Servicios Generales	6
8. <u>AGENDA</u> . Ampliación del tiempo	6
9. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	6

EN CONSULTA

<u>REGLAMENTO DE POSGRADO EN ESPECIALIDADES MÉDICAS</u> . Propuesta de modificación para que se elimine el inciso c) del artículo 16 bis	11
--	----

## Resumen del Acta de la Sesión N.º 5108

Celebrada el martes 17 de octubre de 2006

Aprobada en la sesión N.º 5115 del miércoles 8 de noviembre de 2006

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar y modificar el orden del día, con el fin de incluir, como punto 3, la integración de Comisiones Permanentes del Consejo Universitario, período octubre 2006-octubre 2007.

**ARTÍCULO 2.** Informes de la Dirección y de Miembros

1. La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Exposición de esculturas

Mediante oficio VAS-1265-2006, la Vicerrectoría de Acción Social invita a la exposición de esculturas de José Sancho que se encuentran en el vestíbulo del edificio de la Rectoría, la cual permanecerá en exhibición, del 2 de octubre al 30 de noviembre de 2006.

b) Pases a Comisiones

Comisión de Reglamentos

- Modificación del artículo 7 del Reglamento de Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica (CR- P-06-035).

2. Informe de Miembros del Consejo Universitario

Se realizan informes y comentarios sobre los siguientes asuntos: Junta Directiva JAFAP, actividades de la FEUCR contra el TLC, semana de la Federación de Colegios Profesionales y proyecto del ley de universidades privadas.

**ARTÍCULO 3.** La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario, presenta la propuesta PD-06-10-023, con la integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario para el período octubre 2006 y 2007.

El Consejo Universitario **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Estatuto Orgánico en el artículo 30 inciso j) establece que son funciones del Consejo Universitario: “Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para períodos sucesivos”.

2. El artículo 41 del Reglamento del Consejo Universitario establece que: “El Consejo Universitario, a propuesta de su Director o Directora, integrará en la tercera semana del mes de octubre de cada año, las comisiones permanentes y designará a sus respectivos coordinadores o coordinadoras. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus

miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para períodos sucesivos.

**ACUERDA:**

Proponer la siguiente conformación de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, durante el período octubre 2004-octubre 2005:

**COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN**

MBA. Walther González Barrantes, Coordinador

Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre

M.L. Ivonne Robles Mohs

Srita. Jéssica Barquero Barrantes

Dr. Hermann Hess Araya, Representante de la Rectora

Asesoría: Licda. Maritza Monge Murillo, Directora Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU)

**COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

M.L. Ivonne Robles Mohs, Coordinadora

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano

M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita

Asesoría jurídica: Licda. Rocío Marín Arguedas

**COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO**

M.Sc. Mariana Chaves Araya, Coordinadora

Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre

M.Sc. Marta Bustamante Mora

Srita. Noylin Molina Rojas

Dr. Henning Jensen Pennington, Representante de la Rectora

Asesoría jurídica: Licda. Kattia Enamorado Salazar

**COMISIÓN DE POLÍTICA ACADÉMICA**

Ing. Fernando Silesky Guevara, Coordinador

Walther González Barrantes, MBA.

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano

Srita. Noylin Molina Rojas

Dra. Libia Herrero Uribe, Representante de la Rectora

**COMISIÓN DE REGLAMENTOS**

M.Sc. Marta Bustamante Mora, Coordinadora

M.Sc. Mariana Chaves Araya

Srita. Jéssica Barquero Barrantes

M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita

Ing. Fernando Silesky Guevara

Dra. María Pérez Yglesias, Representante de la Rectora

Asesoría jurídica: Lic. Francis Mora Ballesterero

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario conoce la propuesta de la Srta. Noylin Molina Rojas y de la Srta. Jéssica Barquero Barrantes, miembros representantes estudiantiles, referente a las movilizaciones contra el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (PM-DIC-06-07).

El Consejo Universitario **ACUERDA** retirar la propuesta para que la Dirección, en conjunto con las proponentes Srta. Jéssica Barquero Barrantes y Srta. Noylin Molina Rojas, incorpore las observaciones exteriorizadas en el Plenario.

**ARTÍCULO 5.** La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-06-22, concerniente a la modificación de los artículos 7, 10, 12, 13, 15, 21 y 41 del Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio.

El Consejo Universitario dispone suspender la discusión y análisis del dictamen y continuarlo en la próxima sesión

**Dra. Montserrat Sagot Rodríguez**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión N.º 5109

Celebrada el miércoles 18 de octubre de 2006

Aprobada en la sesión N.º 5115 del miércoles 8 de noviembre de 2006

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día, con el fin de conocer el dictamen sobre el Presupuesto extraordinario 3-2006, después del dictamen CR-DIC-06-22, sobre la modificación de varios artículos del Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.º 5102 y 5103, con modificaciones de forma.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario continúa con la discusión de la propuesta presentada por la Srta. Noylin Molina Rojas y la Srta. Jéssica Barquero Barrantes, en la sesión 5108, artículo 3, referente a las movilizaciones contra el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (PM-DIC-06-07).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica establece en su artículo 3, lo siguiente:

*La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.*

2. El Consejo Universitario, en sesión 5058 del 28 de marzo de 2006, acordó *Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio del diputado Rolando Laclé Castro, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, que la Universidad de Costa Rica recomienda rechazar el proyecto de ley Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (expediente 16.047) (...)*
3. Frente a la coyuntura de debate, discusión y manifestaciones a nivel nacional sobre el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, el Consejo Universitario acordó en la sesión 5012 del 14 de setiembre de 2005, *Llamar a la comunidad universitaria a un paro activo en la Universidad de Costa Rica (...)*
4. En la sesión 4620 del 27 de marzo del 2001 el Consejo Universitario acordó: *exhortar a todos los costarricense a que continúen atentos en la defensa de su institucionalidad y mantenerse alertas ante cualquier pretensión que conduzca a un desmejoramiento de nuestro sistema social.*

5. En medio de una coyuntura altamente polarizada, y ante las expresiones de descontento de diversos sectores sociales, el Gobierno de la República ha limitado la libre manifestación de estos sectores, mediante el uso desproporcionado de las fuerzas policiales. Estas acciones fueron evidenciadas el pasado 14 de setiembre en Cartago y el 26 de setiembre en Ciudad Quesada.

6. El país se encuentra se encuentra en un periodo tan trascendental, similar al que se vivió en la década de los años 40 del siglo pasado. En ese sentido, a partir de las decisiones que se tomen ahora, se construirá la Costa Rica de los próximos cincuenta años.

### **ACUERDA:**

1. Manifestarse en defensa de la soberanía nacional, la institucionalidad, los espacios de diálogo y la solidaridad en esta coyuntura en la que está en juego el Estado Social de Derecho costarricense.
2. Instar a las autoridades políticas y a los diferentes sectores del país para que se establezca un proceso de diálogo social, que tenga como resultado la definición e implementación de una agenda de desarrollo nacional de largo plazo, con el propósito de lograr el bien común, la ampliación de la democracia y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.
3. Exteriorizar una profunda preocupación ante la forma reiterada en la que el Gobierno ha hecho uso de la represión policial sobre quienes han manifestado, en las calles, diferencias de opinión sobre el destino del país; en particular, sobre el sector estudiantil, que se ha visto directamente afectado por estas acciones.
4. Exhortar al Gobierno para que evite el uso de mecanismos violentos frente a las personas que responsablemente expresan criterios diferentes sobre los destinos del país, con el fin de no provocar una confrontación de grandes dimensiones y graves consecuencias para la convivencia social.
5. Invitar a la comunidad nacional a participar de forma civilista en las diversas discusiones sobre el Tratado de Libre Comercio entre EEUU, Centroamérica y República Dominicana y en las manifestaciones en rechazo a este Tratado, que convoquen las organizaciones sociales del país.
6. Comunicar este pronunciamiento a la comunidad nacional en los medios de comunicación masiva.

### **ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario continúa con la discusión y el análisis del dictamen CR-DIC-06-22, concerniente a la modificación de los artículos 7, 10, 12, 13, 15, 21 y 41 del Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio, presentado por la Comisión de Reglamentos en la sesión 5108, artículo 5.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El *Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio* tiene como objetivo la mejor preparación académica y cultural del personal de la Universidad de Costa Rica.
2. La Rectoría remitió al Consejo Universitario la solicitud presentada por la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), para modificar los artículos 10, 13 y 41 del *Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio*; sustentada en la preocupación de la Oficina de Administración Financiera con respecto a las garantías que se requieren en los contratos de adjudicación de becas al personal universitario que realiza estudios de posgrado en el exterior y en universidades miembros del CONARE (R- 1136-2005 del 17 de febrero de 2005).
3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5030 celebrada el 26 de octubre de 2005, publicó, en consulta a la comunidad universitaria, el texto propuesto por la Oficina de Asuntos Internacionales para modificar los artículos 10, 13 y 41 inciso ch) del Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio (Alcance a *La Gaceta Universitaria* 12-2005 del 4 de noviembre de 2005).
4. En el período de consulta se recibió una carta con fecha 1.º de diciembre de 2005, mediante la cual el Director de la Oficina Jurídica, el Director de la Oficina de Administración Financiera y la Directora de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, realizan observaciones al texto que se publicó para reformar el Reglamento; información que fue remitida posteriormente por la Rectoría (R-868-2006, del 13 de febrero de 2006).
5. La Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, en respuesta a la solicitud de la Comisión de Reglamentos, presentó una nueva propuesta para modificar los artículos 10, 12, 13 y 41 e incluir un artículo transitorio en el Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio (OAICE-02-0913-2006 del 27 de febrero de 2006). Adicionalmente, esa oficina presentó, por medio de la Rectoría, la solicitud para modificar el artículo 21 que contiene la definición de las categorías de beca (OAICE-01-

0446-2006 del 2 de febrero de 2006 y R-816-2006 del 9 de febrero de 2006).

6. La Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria analizaron la propuesta reelaborada y emitieron los dictámenes correspondientes (oficio OJ-0478-2006 del 6 de abril de 2006 y OCU-R-085-2006 del 30 de mayo de 2006). Las observaciones y sugerencias presentadas por estos órganos asesores fueron consideradas en la propuesta de reforma reglamentaria.
7. Las reformas planteadas al *Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio*, responden a las políticas definidas por el Consejo Universitario para el fortalecimiento en la formación del personal universitario académico y administrativo.
8. La Universidad debe ofrecer mejores condiciones a las personas que se acojan al Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio, tanto en el proceso de obtención y financiamiento de los estudios de posgrado, en su reincorporación a la Institución, así como en el reintegro del monto adeudado a la Universidad.
9. La Institución debe proveer procesos institucionales flexibles y oportunos, con el fin de estimular y facilitar la realización de estudios de alto nivel, que favorezcan la acción universitaria. En este sentido, el sistema de becas debe funcionar con mecanismos ágiles, que resulten convenientes tanto para la persona becaria como para la Universidad.

**ACUERDA:**

Publicar en consulta a la comunidad universitaria la propuesta para modificar los artículos 7, 10, 12, 13, 15, 21 y 41 del Reglamento de Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico de los Profesores y Funcionarios en Servicio, como aparece en el siguiente cuadro: (*Véase La Gaceta Universitaria 32-2006*)

**ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 5A.** La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-06-38, referente al Presupuesto extraordinario N.º 3-2006.

El Consejo Universitario **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Contraloría General de la República autoriza la ampliación del plazo para recibir el presupuesto extraordinario N.º 3-2006, según oficio FOE-SOC-0051, del 20 de setiembre de 2006.
2. La Oficina de Planificación Universitaria remitió a la Rectoría el Presupuesto extraordinario N.º 3-2006, por un

monto de ¢1.338.838.956,36 (mil trescientos treinta y ocho millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta y seis colones con 36/100), en el cual se están presupuestando los siguientes ingresos:

Fondo Desarrollo Institucional 2005 (UCR)	¢ 193.659.695,13
Fondo Desarrollo Institucional 2005 (Fundevi)	¢ 245.212.384,30
Fondo de Capitalización (2002-2004)	¢134.462.022,53
Superávit Fondos Restringidos, Disponible 2004-2005	¢51.971.236,10
Reconocimiento de Títulos (CONARE)	¢13.533.618,30
Intereses sobre Invers. Emp. Publ. Financieras	¢700.000.000,00
Total Presupuesto Extraordinario	¢1.338.838.956,36

3. La Rectoría elevó, para conocimiento del Consejo Universitario, el Presupuesto extraordinario N.º 3-2006 (oficio R-5922-2006, del 19 de setiembre de 2006).
4. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-158-2006, del 20 de setiembre de 2006, realizó varios señalamientos al Presupuesto extraordinario N.º 3-2006, los cuales fueron atendidos por la Oficina de Administración Financiera y la Oficina de Planificación Universitaria en su momento. Además, indicó que su análisis se limitó a comprobar que los movimientos incluidos en el Presupuesto extraordinario N.º 3-2006, hayan sido avalados por la autoridad competente y que en la toma de decisiones exista referencia a elementos técnicos o de política administrativa que los sustenten.
5. Con el fin de mantener el equilibrio en la ejecución presupuestario en las partidas de construcciones, adiciones y mejoras, y de equipo, de manera que los recursos sean utilizados para lo que se han planteado, es necesario que se contemplen como un superávit comprometido.

#### **ACUERDA:**

1. Aprobar el Presupuesto extraordinario N.º 3-2006, por un monto total de ¢1.338.838.956,36 (mil trescientos treinta y ocho millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta y seis colones con 36/100).

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 5B.** La Comisión de Presupuesto y Administración presenta al Plenario una propuesta de acuerdo en torno al dictamen CP-DIC-06-38, sobre el presupuesto extraordinario N.º 3-2006.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

Los proyectos de inversiones que contiene partidas de Equipo y Construcciones, Adiciones y Mejoras, tienen una vida de ejecución que traspasa el año presupuestario, por lo que se requiere que los montos asignados a dichas partidas se consideren

como superávit comprometidos, con el fin de darle continuidad a dichos proyectos el año siguiente.

#### **ACUERDA**

Solicitar a la Rectoría que los recursos correspondientes a las partidas de construcciones adiciones y mejoras, y de equipo, que se están aplicando en este Presupuesto extraordinario y que no se ejecuten al 31 de diciembre de este año, se deben contemplar como superávit comprometido.

#### **ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para recibir, de manera inmediata, a los representantes de la Seccional de Seguridad y Tránsito, y posteriormente conocer las solicitudes de apoyo financiero.

**ARTÍCULO 7.** El Consejo Universitario recibe la visita del M.Sc. Jhonny Badilla Barrantes, Jefe de la Oficina de Servicios Generales; el MBA Jesús Brenes Fernández, Jefe de Seguridad y Tránsito; y representantes de la Seccional de Seguridad y Tránsito, quienes se referirán a las políticas del “Plan de Seguridad y Tránsito”.

**ARTÍCULO 8.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el tiempo de la sesión hasta conocer el punto de agenda sobre las solicitudes de apoyo financiero.

**ARTÍCULO 9.** El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 7*)

#### **ACUERDO FIRME.**

**Dra. Montserrat Sagot Rodríguez**  
Directora  
Consejo Universitario

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5109 artículo 9  
Miércoles 18 de octubre de 2006

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>López Ruiz, Mauricio</b> Escuela de Antropología y Sociología	Interino, Licenciado (1) (3) <i>(Nombrado desde enero 2005)</i> <i>(Sesión 5048)</i>	Antigua, Guatemala	21 al 29 de octubre	X Congreso Centroamericano de Sociología.  <i>Presentará la ponencia: "Aportes metodológicos del análisis discursivo al estudio de las políticas sociales antipobreza".</i>	\$700 Viáticos \$50 Inscripción Presupuesto ordinario  <b>Total presupuesto ordinario: \$750</b>	
<b>Raventós Vorst, Ciska</b> Escuela de Antropología y Sociología	Catedrática (3) <i>(Sesión 5095)</i>	Antigua, Guatemala	21 al 29 de octubre	X Congreso Centroamericano de Sociología.  <i>Presentará la ponencia: "La transición política y electoral en Costa Rica".</i>	\$750 Viáticos Presupuesto ordinario	
<b>Sáenz Vega, Mariano</b> Escuela de Antropología y Sociología	Interino, Licenciado (2) <i>(Nombrado 1/4 TC)</i>	Antigua, Guatemala	21 al 29 de octubre	X Congreso Centroamericano de Sociología.  <i>Profesor encargado de acompañar y apoyar a los 15 estudiantes que participan en este Congreso.</i>	\$750 Viáticos Presupuesto ordinario	
<b>Villena Fiengo, Sergio</b> Escuela de Antropología y Sociología	Instructor	Antigua, Guatemala	21 al 29 de octubre	X Congreso Centroamericano de Sociología.  <i>Presentará la ponencia: "El campo artístico contemporáneo en Costa Rica".</i>	\$700 Viáticos \$50 Inscripción Presupuesto ordinario  <b>Total presupuesto ordinario: \$750</b>	
<b>Hernández Ascencio, Walter Ismael</b> CIBCM	Interino, Bachiller (1) <i>(Nombrado desde mayo 2005)</i>	Montevideo, Uruguay	21 de octubre al 5 de noviembre	Curso "Análisis Funcional de Genomas Microbianos".  <i>Le permitirá adquirir conocimientos sobre secuenciación de genomas microbianos, metagenómica y expresión y purificación de proteínas, con el fin de realizar futuras investigaciones en este campo.</i>	\$750 Pasaje parcial Presupuesto ordinario	\$370.82 Complemento de pasaje \$150 Viáticos \$79.18 Inscripción Aporte personal  <b>Total aporte personal: \$600</b>
<b>Herrera Ramírez, Carlos</b> Escuela de Química	Director (3) <i>(Sesión 5059)</i>	Mendoza, Argentina	20 de octubre al 2 de noviembre	Reunión del Cuarto Módulo del Proyecto 6x4 "Seis profesiones en cuatro ejes: Un diálogo Universitario".  <i>Representante de la Universidad de Costa Rica como miembro de la Comisión Institucional del Proyecto UEALC 6x4.</i>	\$456 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$1.112 Pasajes \$450 Complemento viáticos - Asociación Colombiana de Universidades ASCUN- UEALC  <b>Total ASCUN-UEALC: \$1.562</b>
<b>Arroyo Venegas, Isabel Cristina</b> Escuela de Administración de Negocios	Directora (3) <i>(Sesión 5052 y 5059)</i>	Mendoza, Argentina	22 al 28 de octubre	Reunión del Cuarto Módulo del Proyecto 6x4 "Seis profesiones en cuatro ejes: Un diálogo Universitario".  <i>Representante de la Universidad de Costa Rica como miembro de la Comisión Institucional del Proyecto UEALC 6x4.</i>	\$456 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$1.112 Pasajes \$450 Complemento viáticos - Asociación Colombiana de Universidades ASCUN- UEALC  <b>Total ASCUN-UEALC: \$1.562</b>

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5109 artículo 9  
Miércoles 18 de octubre de 2006

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Trejos Zelaya, Javier</b> CIMPA	Director (3) <i>(Sesión 5059)</i>	Mendoza, Argentina	24 al 28 de octubre	Reunión del Cuarto Módulo del Proyecto 6x4 "Seis profesiones en cuatro ejes: Un diálogo Universitario".  <i>Representante de la Universidad de Costa Rica como miembro de la Comisión Institucional del Proyecto UEALC 6x4.</i>	\$456 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$1.112 Pasajes \$450 Complemento viáticos - Asociación Colombiana de Universidades ASCUN- UEALC  <b>Total ASCUN-UEALC: \$1.562</b>
<b>Enríquez Solano, Francisco</b> Escuela de Historia	Director (3) <i>(Sesión 5059 y 5082)</i>	Mendoza, Argentina	20 de octubre al 2 de noviembre	Reunión del Cuarto Módulo del Proyecto 6x4 "Seis profesiones en cuatro ejes: Un diálogo Universitario".  <i>Representante de la Universidad de Costa Rica como miembro de la Comisión Institucional del Proyecto UEALC 6x4.</i>	\$456 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$1.112 Pasajes \$450 Complemento viáticos - Asociación Colombiana de Universidades ASCUN- UEALC  <b>Total ASCUN-UEALC: \$1.562</b>
<b>Mazón González, Ismael</b> Facultad de Ingeniería	Decano (3) <i>(Sesión 5059 y 5082)</i>	Mendoza, Argentina	20 de octubre al 2 de noviembre	Reunión del Cuarto Módulo del Proyecto 6x4 "Seis profesiones en cuatro ejes: Un diálogo Universitario".  <i>Representante de la Universidad de Costa Rica como miembro de la Comisión Institucional del Proyecto UEALC 6x4.</i>	\$456 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$1.112 Pasajes \$450 Complemento viáticos - Asociación Colombiana de Universidades ASCUN- UEALC  <b>Total ASCUN-UEALC: \$1.562</b>
<b>Calzada Castro, Luis Diego</b> Escuela de Medicina	Director (3) <i>(Sesión 5059)</i>	Mendoza, Argentina	25 al 28 de octubre	Reunión del Cuarto Módulo del Proyecto 6x4 "Seis profesiones en cuatro ejes: Un diálogo Universitario".  <i>Representante de la Universidad de Costa Rica como miembro de la Comisión Institucional del Proyecto UEALC 6x4.</i>	\$456 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$1.112 Pasajes \$450 Complemento viáticos - Asociación Colombiana de Universidades ASCUN- UEALC  <b>Total ASCUN-UEALC: \$1.562</b>
<b>Zeledón Ruiz, María del Pilar</b> Sede de Occidente	Asociada	Taipei, Taiwán	21 de octubre al 11 de noviembre	Pasantía en el Departamento de Educación en la National Chengchi University en Taipei, Taiwán.  <i>Realizará una investigación en el tema "Moral Education and citizenship, formation in Taiwán". Asimismo, entrevistará a expertos académicos de diferentes universidades Taiwanesas y realizará visitas a instituciones educativas de preescolar, primaria, secundaria y universidad para observar el trabajo de aula.</i>	\$750 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$1.150 Complemento de pasajes \$2.350 Viáticos parciales Embajada de Taiwán  <b>Total aporte Embajada de Taiwán: \$3.500</b>  \$200 Complemento de viáticos Aporte personal

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5109 artículo 9  
Miércoles 18 de octubre de 2006

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Campos Moreira, Ivette</b>  Maestría en Trabajo Social	Directora	Antigua, Guatemala	23 al 28 de octubre	X congreso Centroamericano de Sociología.  <i>Le permitirá iniciar un proceso para la cobertura de un Posgrado Centroamericano en Trabajo Social y comenzar con tareas de recolección científica en esta área. A la vez, se actualizará en temas de realidad social centroamericana con el fin de renovar los programas del posgrado en Trabajo Social.</i>	\$441.67 Pasaje \$308.33 Viáticos parciales Presupuesto ordinario  <b>Total Presupuesto ordinario: \$750</b>	\$300 Complemento viáticos \$50 Inscripción Aporte personal  <b>Total aporte personal: \$350</b>
<b>Blanco Rojas, María Lorena</b>  INII	Catedrática	Santiago y Valdivia, Chile	22 al 29 de octubre	IV Congreso Iberoamericano de investigación en Celulosa y Papel. Taller para una Acción Estratégica Regional de Celulosa y Papel en países del MERCOSUR. Reunión de miembros de la RIADCYP.	\$750 Viáticos Presupuesto ordinario	\$750 Pasaje \$456 Inscripción Fundevi Cuenta 014  <b>Total aporte Fundevi Cuenta 014: \$1.206</b>  \$52 Gastos de salida Aporte personal
<b>Aiello Ramírez, Jacqueline</b>  Escuela de Tecnología de Alimentos	Asociada	Pensilvania, Estados Unidos	24 al 31 de octubre	III Visita a la Universidad de Pensilvania (PSU).  <i>Reunión de evaluación y programación del proyecto de investigación "Aprovechamiento de la pulpa de desecho del café costarricense como alternativa para la elaboración de alimentos nutraceuticos". Asimismo, se llevará a un grupo de estudiantes para que amplíen sus conocimientos y se divulgarán las actividades de investigación que se desarrollan en la Escuela de Tecnología de Alimentos.</i>	\$750 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$679.72 Pasaje \$720.28 Complemento de viáticos Universidad de Pensilvania  <b>Total Universidad de Pensilvania: \$1.400</b>
<b>Cubero Castillo, Elba</b>  Escuela de Tecnología de Alimentos	Asociada	Pensilvania, Estados Unidos	24 al 31 de octubre	III Visita a la Universidad de Pensilvania (PSU).  <i>Reunión de evaluación y programación del proyecto de investigación "Aprovechamiento de la pulpa de desecho del café costarricense como alternativa para la elaboración de alimentos nutraceuticos". Asimismo, se llevará a un grupo de estudiantes para que amplíen sus conocimientos y se divulgarán las actividades de investigación que se desarrollan en la Escuela de Tecnología de Alimentos.</i>	\$750 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$679.72 Pasaje \$720.28 Complemento de viáticos Universidad de Pensilvania  <b>Total Universidad de Pensilvania: \$1.400</b>
<b>Monge Alvarado, María de los Ángeles</b>  Escuela de Educación Física	Asociada	La Habana, Cuba	30 de octubre al 4 de noviembre	11vo Congreso Mundial "Deporte para Todos".  <i>Le permitirá adquirir conocimientos en relación con los adelantos mundiales a nivel de la actividad física y el deporte y transferir estos conocimientos a la población estudiantil y docente de la Escuela de Educación Física.</i>	\$500 Viáticos \$250 Inscripción Presupuesto ordinario  <b>Total presupuesto ordinario: \$750</b>	\$350 Pasaje Aporte personal

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5109 artículo 9  
Miércoles 18 de octubre de 2006

Continuación

Montos superiores a los \$750

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Cassasola Alfaro, German</b>  Sección de Transportes	Chofer (3) <i>(Sesión 5077)</i>	Antigua, Guatemala	21 al 30 de octubre	X Congreso Centroamericano de Sociología.  <i>Chofer asignado para conducir el vehículo que transporta a los participantes al evento.</i>	\$1.080 Viáticos \$50 Visa Presupuesto ordinario <b>Total presupuesto ordinario: \$1.130</b>	
<b>Rodríguez Sánchez William</b>  Sección de Transportes	Chofer	Antigua, Guatemala	21 al 29 de octubre	X Congreso Centroamericano de Sociología.  <i>Chofer asignado para conducir el vehículo que transporta a los participantes al evento.</i>	\$1.080 Viáticos \$50 Visa Presupuesto ordinario <b>Total presupuesto ordinario: \$1.130</b>	
<b>Herrero Uribe, Libia</b>  Vicerrectoría de Docencia	Vicerrectora	Mendoza, Argentina	22 al 28 de octubre	Reunión del Cuarto Módulo del Proyecto 6x4 "Seis profesiones en cuatro ejes: Un diálogo Universitario".	\$1.358.17 Pasaje \$1.380 Viáticos Presupuesto ordinario <b>Total presupuesto ordinario: \$2.738.17</b>	

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE POSGRADO EN ESPECIALIDADES MÉDICAS, PARA QUE SE ELIMINE EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 16 BIS

*Acuerdo de la sesión N.º 5111, artículo 5, ratificado en la sesión N.º 5112, del martes 31 de octubre de 2006*

**ARTÍCULO 5.** La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-06-23, referente a la propuesta de modificación al *Reglamento de posgrado en especialidades médicas*, para que se elimine el inciso c) del artículo 16 bis.

El Consejo Universitario **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Comisión del Posgrado en Especialidades Médicas acordó solicitar al Sistema de Estudios de Posgrado que elimine la posibilidad de que cada aspirante pueda optar por tres especialidades del *Programa de Posgrado en Especialidades Médicas*, a partir del proceso de selección del 2005, quedando la opción de solo una especialidad por médico aspirante (acta de la sesión N.º 010-2004, del 13 de octubre de 2004). El Posgrado en Especialidades Médicas justifica su solicitud en los siguientes términos:

*La experiencia en los últimos tres procesos de selección, desde que se empezó a aplicar el mencionado inciso, es que de los casi 3200 aspirantes que se han presentado, solamente 3 de ellos han logrado obtener un cupo en el Programa, de acuerdo a (sic) la segunda opción solicitada. Conociendo el detalle de la situación presentada, puedo asegurarle que se debió más al azar que a la oportunidad que conlleva optar por más de una especialidad. Los últimos tres procesos de selección han significado una inversión de tiempo y recursos que no han brindado un importante producto positivo para el Programa. (PPEM.CENDEISSS. 431.2005, del 4 de octubre de 2005).*

2. El Sistema de Estudios de Posgrado acordó que se continuara con el trámite correspondiente para la derogación del artículo 6, inciso c) del *Reglamento de Estudios de Posgrado en Especialidades Médicas* (sesión N.º 656 del 1.º de noviembre de 2005).
3. La Rectoría, a solicitud del Dr. Henning Jensen, Vicerrector de Investigación, remitió al Consejo Universitario la propuesta de modificación del *Reglamento del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas* (R-8118-2005, del 5 de diciembre de 2005).
4. Sobre la propuesta en estudio, la Oficina Jurídica puntualizó lo siguiente:

*Sobre el particular, esta Asesoría señaló que los reglamentos específicos de los programas de posgrado pueden desarrollar, prever procedimientos particulares y organizar aspectos concretos de la normativa superior, o bien regular aspectos propios no contemplados en esa normativa superior. En este caso, se trata de un aspecto particular de la admisión a las especialidades médicas que atiende criterios académicos y de conveniencia del programa.*

*Acerca del órgano que debe tramitar, aprobar y promulgar la referida modificación reglamentaria, el Reglamento general del sistema de estudios de posgrado establece que corresponde al Rector aprobar los reglamentos correspondientes a cada uno de los programas de posgrado (artículo 8 inciso c). Ahora bien, el Reglamento del programa de posgrado en especialidades médicas fue aprobado por el Consejo Universitario en sesión N.º 4106-09 del 9 de mayo de 1995, y publicado en La Gaceta Universitaria 12-95 del 26 de mayo del mismo año.*

*En materia de competencia reglamentaria, es necesario tener en cuenta que el Consejo Universitario ejerce, de manera originaria, la potestad normativa, por lo que corresponde a ese órgano definir, en última instancia, el campo de competencia de la Rectoría en esta materia, con base en la norma propuesta y en el interés institucional. Debido a que fue el Consejo Universitario el órgano que emitió la normativa rectora del posgrado en especialidades médicas, debe proceder a modificarla este mismo Consejo, hasta tanto no sea promulgado un nuevo reglamento del programa de posgrado, el cual, según lo establecido por el Reglamento general del sistema de estudios de posgrado, deberá ser aprobado por la Rectoría (...) (OJ-0561-2006, 3 de mayo de 2006).*

5. La Oficina de la Contraloría universitaria exteriorizó el siguiente criterio:  
*No obstante, a efecto de contribuir con la discusión que este Órgano realiza sobre la propuesta en consulta, a criterio de esta Auditoría, lo apropiado sería ajustar la redacción del inciso en estudio, a efecto de establecer como una política institucional la limitación a los postulantes a este Programa de Posgrado, a elegir únicamente entre dos alternativas a especialidades o áreas similares o afines en las ciencias médicas. (OCU-R-083-2006, del 24 de mayo de 2006).*
6. La normativa institucional debe ser clara y flexible, y debe prever las posibles situaciones que se pueden presentar en el accionar de la Institución, a fin de ordenar y a la vez facilitar el funcionamiento institucional.

### ACUERDA

Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30, inciso k) del Estatuto Orgánico, la propuesta de modificación del inciso c) del artículo 16 bis del *Reglamento del Programa en Especialidades Médicas*, con el propósito de que se lea de la siguiente manera:

## ARTÍCULO VIGENTE

---

**ARTÍCULO 16 BIS.** La admisión al Programa de Posgrado en Especialidades Médicas se regirá por dos etapas:

(...)

- c. Los candidatos podrán postularse a ser admitidos en más de una especialidad en el Área respectiva (Área Médica o Área Quirúrgica), para lo cual deberán presentar los atestados que se les soliciten para cada una de las especialidades en que se postulen.

Si quedara elegible en más de una especialidad, deberá definir a cuál desea ingresar durante los próximos siete días hábiles a partir de la publicación de resultados.

(...)

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

---

**ARTÍCULO 16 BIS.** La admisión al Programa de Posgrado en Especialidades Médicas se regirá por dos etapas:

(...)

- c. Los candidatos podrán postularse a ser admitidos **en una especialidad, para lo cual deberán presentar los atestados que se les solicite.**

**Una vez concluido el proceso de selección, en caso de generarse cupos disponibles, en una o más especialidades, la Comisión del Programa podrá convocar a una ampliación o a un nuevo concurso para llenar las plazas, cumpliendo con los criterios establecidos en el presente Reglamento.**

(...)